



# UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees  
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

## HACIA EL PRIMER FORO MUNDIAL SOBRE LOS REFUGIADOS: Nota organizacional para la primera reunión preparatoria – 29 de marzo de 2019 CICG, Ginebra, Suiza

### I. ANTECEDENTES

1. El 17 de diciembre de 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 73/151, afirmando el Pacto Mundial sobre Refugiados, presentado por el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados en su reporte anual a la Asamblea General. El Pacto Mundial sobre Refugiados busca sentar las bases para la distribución de la carga y la responsabilidad entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en conjunto con otras partes interesadas relevantes.

2. Los objetivos del Pacto Mundial sobre Refugiados son: i) aliviar las presiones sobre los países de acogida; ii) promover la autosuficiencia de los refugiados; iii) ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países; y iv) favorecer en los países de origen condiciones que propicien un retorno en condiciones de seguridad y dignidad. El Pacto Mundial establece que cada cuatro años se llevará a cabo el seguimiento y la revisión del progreso a nivel mundial a través del Foro Mundial sobre los Refugiados, a nivel ministerial. Esta labor se complementará con reuniones de funcionarios de alto nivel, que se celebrarán cada dos años entre foros, y serán una oportunidad para efectuar un “examen de mitad de período”.

3. En el primer Foro Mundial sobre los Refugiados, que se realizará los días 17 y 18 de diciembre de 2019 en el Palacio de las Naciones en Ginebra, Suiza, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los Estados observadores y otras partes interesadas pertinentes podrán anunciar sus promesas de contribución y contribuciones concretas para el logro de los objetivos del Pacto Mundial.

4. En preparación para el primer Foro Mundial sobre los Refugiados, se llevarán a cabo una serie de reuniones preparatorias para brindar a los Estados y otras partes interesadas relevantes la oportunidad de discutir el proceso de promesas de contribuciones y otros preparativos.

### II. ASUNTOS ORGANIZATIVOS

5. Tres reuniones preparatorias para el primer Foro Mundial de Refugiados se llevarán a cabo en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). Las fechas y lugares son los siguientes:

- Primera reunión preparatoria: 29 de marzo de 2019 (salón 1)
- Segunda reunión preparatoria: 25 de junio de 2019 (salón 2)
- Tercera reunión preparatoria: 14 de noviembre de 2019 (salón 2)

### II. PRIMERA REUNION PREPARATORIA

#### Participación

6. Se invitará a todos los Estados Miembros y Estados observadores de las Naciones Unidas a participar en la reunión preparatoria. Se invitará a organismos especializados e intergubernamentales con los que el Secretario General ha establecido una relación de trabajo. También se invitará a varias organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras partes interesadas. La primera reunión preparatoria será privada, no será transmitido por Internet, ni estará abierto a los medios de comunicación.

7. La primera reunión preparatoria será copresidida por el Alto Comisionado Auxiliar para la Protección, el Sr. Volker Türk, y un miembro de la Mesa del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado.

#### Desarrollo de la reunión

8. Los asientos seguirán el orden de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el septuagésimo tercer período de sesiones, y Mali ocupará el primer asiento que seguirán otros países en el orden alfabético inglés. Las organizaciones intergubernamentales, las ONG y otras partes interesadas estarán sentadas detrás de los Estados. Como los asientos en las salas de conferencias serán limitados, a los Estados se les asignará un asiento en el escritorio y un asiento detrás para las reuniones. Los asientos para otros participantes se organizarán según la capacidad. Un micrófono reservado estará disponible para cualquier participante que no esté sentado en un escritorio.

9. Para la primera reunión preparatoria, no habrá una lista formal de oradores ni reglas de procedimiento. Se les pedirá a los participantes que deseen realizar una intervención que levanten sus placas de identificación y que limiten sus comentarios a tres minutos o menos. Aquellos que hablan en nombre de un grupo o una región deben notificar a la Secretaría del ACNUR con anticipación y limitar sus intervenciones a cinco minutos o menos.

10. Dependiendo de la cantidad de delegaciones que deseen hacer uso de la palabra, los copresidentes pueden reducir el tiempo para hablar. Las ONG y los representantes de los refugiados podrán realizar una intervención en cada tema del programa. Se solicita a las ONG que coordinen su intervención con el Consejo Internacional de Agencias Voluntarias.

## **Servicio de interpretación**

11. Se proporcionará interpretación en inglés y francés.

## **III.REGISTRO**

12. Se solicita a las delegaciones que se inscriban en cada reunión preparatoria durante un período de dos semanas, que finalizará el viernes anterior a la reunión. Una lista de fechas clave para el registro es la siguiente:

- Primera reunión preparatoria: 29 de marzo de 2019
- Segunda reunión preparatoria: 25 de junio de 2019
- Tercera reunión preparatoria: 14 de noviembre de 2019

Se informará a los participantes por correo electrónico cuando la inscripción para cada reunión preparatoria se haya abierto y esté a punto de cerrarse.

13. Para registrarse, todos los participantes, excepto las ONG, deben enviar una nota verbal o una carta de acreditación con los nombres y títulos exactos de todos los miembros de la delegación por orden de antigüedad a la Secretaría del ACNUR: [hqgovern@unhcr.org](mailto:hqgovern@unhcr.org). Se solicita a las ONG que envíen su carta de acreditación a la Sección de Alianzas del ACNUR ([partnership@unhcr.org](mailto:partnership@unhcr.org)). Debido a las limitaciones de asientos, se solicita a las ONG que limiten el tamaño de sus delegaciones respectivas a dos personas.

## **Identificaciones**

14. Se ruega a los participantes que tengan un distintivo de la UNOG que lo porten y lo presenten a la seguridad en la entrada de la sala de reuniones.

15. Los participantes que no posean una identificación de la UNOG deben presentar un documento de identidad, como un pasaporte, junto con la nota verbal o la carta de acreditación que contiene su nombre para recibir la identificación de visitante en la entrada de la sala de reuniones.

## **IV.OTROS**

16. Para cualquier pregunta, comuníquese con la Secretaría del ACNUR ([hqgovern@unhcr.org](mailto:hqgovern@unhcr.org)). Las ONG deben comunicarse con la Sección de Alianzas del ACNUR ([partnership@unhcr.org](mailto:partnership@unhcr.org)).

17. Por favor, visite la página web del Foro Mundial de los Refugiados ([acnur.org/foro-mundial-sobre-refugiados](http://acnur.org/foro-mundial-sobre-refugiados)) regularmente para obtener actualizaciones.